



Código de verificación : PYd56681badc2bb65

Nº Expediente:
300/2017/00660

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LECTURA DE LA PONDERACIÓN ASIGNADA A LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR, APERTURA DEL SOBRE QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES Y LECTURA DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

En Madrid, a las 9:30 horas del día 19 de octubre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Latina para dar a conocer en acto público, la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor y proceder a la apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios valorables en cifras o porcentajes, y lectura de las proposiciones económicas presentadas en la licitación del contrato de servicios titulado: ***Integración social comunitaria para colectivos en riesgo de exclusión social en el Distrito de Latina***” (3 lotes), para su adjudicación por procedimiento abierto.

Lote: 1. TALLERES SOCIO-COMUNITARIOS PARA ADULTOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.
 Lote: 2. PROYECTO DE APOYO SOCIAL A VECINOS DE ETNIA GITANA EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.
 Lote: 3. PROYECTO DE MEDIACION VECINAL EN BARRIOS DEL DISTRITO DE LATINA (Declarado desierto).

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

D. José Carlos Pascual Echalecu, Coordinador del Distrito de Latina, en sustitución de la Concejala Presidenta del Distrito de Latina, por delegación de la Alcaldía Presidencia.

VOCALES:

D. Luis del Río González, Secretario del Distrito de Latina, en sustitución del Director General de la Asesoría Jurídica.
 D.^a Noemí Cela Martínez, Interventora Delegada de la Intervención General.
 D.^a Aura María Barrero Rivera, Jefa del Departamento de Servicios Sociales.

SECRETARIA:

D. Pedro Luis Rivas López, Jefe de Negociado de Contratación.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.



Código de verificación : PYd56681badc2b65

1.- Se procede, en primer lugar y de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a dar cuenta que en fecha 19 de octubre de 2017, el Departamento de Servicios Sociales emitió el correspondiente informe sobre los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, que se une esta acta.

La ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor es la siguiente:

Lote 1 : /ENTIDAD	Calidad Técnica del Proyecto Presentado	TOTAL PUNTOS				
		a)	b)	c)	d)	
ASOCIACION AREA DE FORMACIÓN		9	9	9	9	36
Acaya Proyectos Sociales Culturales y Educativos”		5	5	1	4	15

LOTE 2 / ENTIDAD	Calidad Técnica del Proyecto Presentado	TOTAL PUNTOS				
		a)	b)	c)	d)	
FUNDACION SECRETARIADO GITANO		10	8	6	9	33

2.- Se procede acto seguido a la apertura del sobre de “criterios valorables en cifras o porcentajes” de los licitadores que han sido admitidos y que contiene la proposición económica, de la cual se hace pública lectura. El resultado es el siguiente:

LOTE 1

<u>LICITADOR</u>	<u>OFERTA ECONÓMICA</u>	<u>OFERTA ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS</u>	<u>OFERTA DE ESPACIO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES</u>
ASOCIACIÓN ÁREA DE FORMACIÓN	53.400,00 € IVA excluido 58.740,00 € IVA incluido	6 Actividades Complementarias	Oferta espacio
ACAYA NATURALEZA Y VIDA, S.L.	53.282,50 € IVA excluido 58.610,75 € IVA incluido	6 Actividades Complementarias	Oferta espacio



Código de verificación : PYd668ibadc2bb65

LOTE 2

<u>LICITADOR</u>	<u>OFERTA ECONÓMICA</u>	<u>OFERTA ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS</u>	<u>OFERTA DE ESPACIO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES</u>
FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	58.362,04 € IVA excluido 58.362,04 € IVA incluido	6 Actividades Complementarias	-

Por la Presidencia de la Mesa se hace constar que de existir alguna oferta con valores anormales o desproporcionados por aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se tramitará el procedimiento previsto al efecto por el artículo 152.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en vista de su resultado propondrá al órgano de contratación su aceptación o rechazo.

Seguidamente y conforme a lo que establece el artículo 160 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda solicitar, antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto de apertura de proposiciones económicas.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados, siendo aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

EL SECRETARIO DE LA MESA,